



COMISIÓN EJECUTIVA

Avda. América 25 7ª planta 28002 Madrid

Sección Sindical de UGT PROSEGUR Cía.

www.UGTPROSEGUR.org

Madrid, 29 de enero de 2014

De: Sección Sindical de UGT en PROSEGUR
A/A: Dirección de Prosegur España
Asunto: Retirada procedimiento de Descuelgue, ERE y Modificación sustancial.

En primer lugar, queremos trasladarles que, tras el inicio por parte de la empresa del procedimiento de Despido Colectivo, Modificación sustancial e inaplicación del Convenio Colectivo, la Sección Sindical de UGT en Prosegur ha decidido en reunión de su Comisión Ejecutiva, plantear todas aquellas medidas de acción sindical y/o jurídicas que consideremos necesarias a fin de paralizar esta medida. Del mismo modo, respaldaremos y apoyaremos todas aquellas que desde nuestra Organización se planteen a nivel sectorial para contestar a esta maniobra emprendida por todas las patronales de Seguridad Privada

Esta decisión de la empresa, claramente injustificada y enmarcada en una estrategia empresarial de desconocidas consecuencias para nuestro sector y para nuestra empresa, es una decisión CONTRA LOS TRABAJADORES/AS, contra todos aquellos y aquellas que venimos asumiendo grandes esfuerzos en los últimos años para evitar la destrucción de puestos de trabajo y favorecer la competitividad de nuestro sector, pero es también una medida CONTRA LOS PROPIOS CLIENTES Y CONTRA LOS CIUDADANOS que van a sufrir directamente el deterioro, sino la destrucción definitiva de un sector, cuyo negocio se fundamenta en la solidez, seriedad y claridad de las normas que lo regulan.

La destrucción traicionera del marco de negociación y aplicación del Convenio, y el incumplimiento de los objetivos de estabilidad y mantenimiento de los puestos de trabajo para el que la plantilla de Prosegur aceptó los esfuerzos que se nos exigían en las últimas re-negociaciones de esta norma básica, es sin duda una decisión irresponsable y que no se puede esperar de una empresa ni de una patronal a las que se les debe suponer esa seriedad, que como decimos, el ámbito de su negocio exige.

Es por ello que esta Sección Sindical, solicita a la Dirección de PROSEGUR ESPAÑA, la retirada inmediata de todo el procedimiento de Despido Colectivo y de Modificación Sustancial de Condiciones e Inaplicación de Convenio y asuma el cumplimiento de lo pactado en el marco de negociación que ha servido a este sector, desde su creación, para mantener un crecimiento y una estabilidad que no se debe poner en riesgo mediante la aplicación de políticas empresariales exclusivamente mercantilistas.

COMISIÓN EJECUTIVA
Sección Sindical UGT en PROSEGUR

